



Bucaramanga, Diciembre 16 de 2020

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: **Notificación por Pagina Web**
RESOLUCION Núm. 001378 del 27 de Noviembre de 2020 “Por la cual se
Ordena dar por Terminado el Trámite Y Archivar el Expediente de la
Vocación Hereditaria D – 86”

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Decreto 491 de 2020, se procede a NOTIFICAR a quien pudiere estar interesado del contenido de la Resolución No. 001378 del 27 de Noviembre de 2020 “Por la cual se Ordena dar por Terminado el Trámite Y Archivar el Expediente de la Vocación Hereditaria D – 86”, expedida por la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander.

Para los fines pertinentes, se adjunta copia íntegra y gratuita de la precitada Resolución y se informa que contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de la Regional Santander del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y el recurso de apelación ante la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los cuales podrán ser interpuestos por escrito o al correo electrónico: correspondencia.Sant@icbf.gov.co, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

Agradezco la atención prestada,

DIANA CAROLINA PINEDA FAJARDO
Coordinadora del Grupo Jurídico
Regional Santander

Anexos: (05) cinco Folios

Aprobó: Diana Carolina Pineda Fajardo - Coordinadora Grupo Jurídico – Regional Santander.

Revisó: Diana Carolina Pineda Fajardo - Coordinadora Grupo Jurídico – Regional Santander.

Proyectó: Profilia Sierra Maldonado – Profesional Especializado– Grupo Jurídico – Regional Santander